



"Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos (...)" Art. 1 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos
"Tots els éssers humans naixen lliures i iguals en dignitat i drets (...)" Art. 1 de la Declaració Universal dels Drets Humans

Queja 2503187

Materia Servicios sociales

Asunto Discapacidad. Demora en reconocimiento, declaración y calificación de grado.

RESOLUCIÓN DE CIERRE

El 19/08/2025 registramos un escrito que identificamos con el número de queja 2503187, en el que se manifestaba que la Administración podría haber vulnerado los derechos de la persona titular.

En el escrito se recogía la queja por la falta de respuesta a la solicitud de reconocimiento, declaración y calificación de grado de discapacidad presentada el 11/09/2024.

Por ello, el 19/08/2025 solicitamos a la Conselleria de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda que en el plazo de un mes nos informara sobre el asunto.

El 16/09/2025 recibimos escrito de la Conselleria en el que solicitaba una ampliación de plazo para la remisión de la información requerida, ampliación que se concedió mediante resolución de 19/09/2025.

Hasta el momento, no hemos recibido la información solicitada, si bien con fecha 06/10/2025 la persona titular nos informó de la recepción de la resolución de reconocimiento declaración y calificación de grado de discapacidad.

Llegados a este punto se hace evidente que desde la Conselleria de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda se ha resuelto la solicitud de reconocimiento de grado de discapacidad presentada el 11/09/2024, si bien es necesario señalar que dicha respuesta se ha producido sobrepasado con creces el plazo legal de que disponen las Administraciones para resolver sobre las solicitudes de reconocimiento, declaración y calificación de grado de discapacidad.

En atención a lo expuesto, **ACORDAMOS EL CIERRE DEL PRESENTE EXPEDIENTE DE QUEJA** y la notificación de esta resolución a todas las partes.

Ángel Luna González
Síndic de Greuges de la Comunitat Valenciana